



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2.021 – Año de Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes"

RES. DECECO- N° 1.077/21

SALTA, 16 de diciembre de 2021
Expte. N° 6.641/21

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado al docente Nicolás Gómez Lérica por asistencia al curso de posgrado "Curso en Matemáticas", realizado durante el mes de junio del presente año en la ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos al mencionado evento, por el importe de \$ 6.500,00 (pesos seis mil quinientos), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 6.500,00 (Pesos seis mil quinientos) correspondiente a la ayuda económica otorgada al docente Nicolás Gómez Lérica por asistencia al curso de posgrado "Curso en Matemáticas", realizado durante el mes de junio del presente año en la ciudad de Salta, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Universidad Nacional de Salta	206-461	22/06/2021	\$ 6.500,00
Total				\$ 6.500,00

Artículo 2º.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.021.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORG,
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNS-